

COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, REPRESENTADO POR EL C. ING. SERGIO OLIVERIO CASTILLO SAGASTEGUI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y POR EL MISMO, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA, EL "INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DE TAMAULIPAS" (ITAIT) REPRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS LOPEZ ACEVES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MENCIONADO ORGANISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODATARIO" POR LO QUE FORMALIZARÁN ESTE DOCUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.-DECLARA "EL COMODANTE"

a).- Que es el legítimo propietario de los bienes muebles, mismos que se describen a continuación;

DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIO
ARCHIVERO	54002-02-0047-06300
ARCHIVERO	54002-02-0047-06284
ARCHIVERO	54002-02-0047-06283
MODULO	54002-11-0047-04634
MODULO	54002-11-0047-04639
MODULO	54002-11-0047-04630
MODULO	54002-11-0047-04624
MODULO	54002-11-0047-04622
MODULO	54002-11-0047-04636
MODULO	54002-11-0047-04629
MODULO	54002-11-0047-04628
MODULO	54002-11-0047-04646
MODULO	54002-11-0047-04633
ARCHIVERO	54002-02-0047-06272
ARCHIVERO	54002-02-0047-06277
SILLA	54002-02-0121-68480
SILLA	54002-02-0121-68463
MODULO	54002-02-0047-04638
SILLA	54002-02-0121-68473
SILLON	54002-02-0122-11848



GOBIERNO DE
TAMAULIPAS

MODULO	54002-011-0047-04627
SILLA	54002-02-0121-68476
MODULO	54002-011-0047-04623
ARCHIVERO	54002-02-0047-06298
ARCHIVERO	54002-02-0047-06280
SILLA	54002-02-0121-68472
MODULO	54002-011-0047-04631
ARCHIVERO	54002-02-0047-06275
ARCHIVERO	54002-02-0047-06291
ARCHIVERO	54002-02-0047-06278
SILLA	54002-02-0121-68444
ARCHIVERO	54002-02-0047-06301
ARCHIVERO	54002-02-0047-06276
SILLA	54002-02-0121-68487
SILLA	54002-02-0121-68478
MODULO	54002-11-0047-04647
MODULO	54002-11-0047-04648
SILLON	54002-02-0122-11850
SILLA	54002-02-0121-68486
ARCHIVERO	54002-02-0047-06282
ARCHIVERO	54002-02-0047-06290
ARCHIVERO	54002-02-0047-06281
ARCHIVERO	54002-02-0047-06242
SILLA	54002-02-0121-68465
MODULO	54002-11-0047-04625
SILLA	54002-02-0121-68467
MODULO	54002-11-0047-04626
SILLA	54002-02-0121-68482
ARCHIVERO	54002-02-0047-06244
ARCHIVERO	54002-02-0047-06289
ARCHIVERO	54002-02-0047-06286
SILLA	54002-02-0121-68485
ARCHIVERO	54002-02-0047-06295
MODULO	54002-11-0047-04632
SILLA	54002-02-0121-68466
SILLON	54002-02-0122-11849
ARCHIVERO	54002-02-0047-06299
ARCHIVERO	54002-02-0047-06296
ARCHIVERO	54002-02-0047-06285
MODULO	54002-11-0047-04635

M
R/R

9



GOBIERNO DE
TAMAULIPAS

SILLA	54002-02-0121-68470
SILLA	54002-02-0121-68479
ARCHIVERO	54002-02-0047-06274
SILLON	54002-02-0122-11853
SILLA	54002-02-0121-68481
SILLA	54002-02-0121-68468
SILLA	54002-02-0121-68471
MODULO	54002-11-0047-04637
SILLA	54002-02-0121-68469
MODULO	54002-11-0047-04641
SILLA	54002-02-0121-68489
SILLA	54002-02-0121-68490
SILLA	54002-02-0121-68491
ARCHIVERO	54002-02-0047-06297
SOFA	54003-13-0003-00533
SOFA	54003-13-0003-00532
MODULO	54002-11-0047-04643
SILLA	54002-02-0121-68477
ARCHIVERO	54002-02-0047-06273
SILLA	54002-02-0121-68464
ARCHIVERO	54002-02-0047-06279
MODULO	54002-11-0047-04644
SILLA	54002-02-0121-68488
MESA	54002-02-0100-19801
SOFA	54003-13-0003-00531
MODULO	54002-11-0047-04640
SILLA	54002-02-0121-68483
ARCHIVERO	54002-02-0047-06293
ARCHIVERO	54002-02-0047-06288
MESA	54002-02-0100-19802
SILLA	54002-02-0121-68475
MODULO	54002-11-0047-04642
ARCHIVERO	54002-02-0047-06287
SILLA	54002-02-0121-68484
MESA	54002-02-0100-19804
MODULO	54002-11-0047-04649
MESA	54002-02-0100-19805
SILLON	54002-02-0122-11859
SILLON	54002-02-0122-11864
SILLON	54002-02-0122-11863

M. R. R.

9

9



SILLON	54002-02-0122-11862
SOFA	54003-13-0003-00535
SOFA	54003-13-0003-00534
MESA	54002-02-0100-19803
SILLON	54002-02-0122-11851
SILLON	54002-02-0122-11852
SILLON	54002-02-0122-11854
SILLON	54002-02-0122-11856
SILLON	54002-02-0122-11857
SILLON	54002-02-0122-11860
SILLON	54002-02-0122-11858
SILLON	54002-02-0122-11855

DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	NUMERO DE SERIE
IMPRESORA	H.P.	VNB3H44633
REGULADOR	TRIPLE LITE	0140
C.P.U.	H.P.	MXL7190QNZ
MONITOR	H.P.	CNN7052255
REGULADOR	TRIPLE LITE	0183
MONITOR	H.P.	CNN7061V97
C.P.U.	H.P.	MXL7190PTP
REGULADOR	TRIPLE LITE	01732
IMPRESORA	H.P.	VNBH45293
IMPRESORA	H.P.	VNB3C64563
C.P.U.	H.P.	MXL7190QOL
MONITOR	H.P.	CNN70522RM
IMPRESORA	H.P.	VNB3C64501
C.P.U.	H.P.	MXL7190QDH
MONITOR	H.P.	CNN7061V8K
C.P.U.	H.P.	MXL7190Q2D
MONITOR	H.P.	CNN7061VG8
REGULADOR	TRIPLE LITE	2200184
AIRE CENTRAL	MILLER	B3BO30103246
AIRE CENTRAL	MILLER	AHD050419571
AIRE CENTRAL	MILLER	AHDO51103642
AIRE CENTRAL	MILLER	AHDO51103662

M DR

d

b).- Que es propósito del Gobierno del Estado, realizar acciones tendientes apoyar a los Organismos Públicos a fin de que estas realicen con mayor eficacia sus programas de desarrollo Social.

c).- Que se encuentra, legalmente capacitado de acuerdo al Artículo 26 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y acuerdo delegatorio de facultades de fecha 21 de Agosto de 2006, publicado en el Periódico Oficial de fecha 31 del propio mes y año.

d). Que acredita su representación, con la copia de su respectivo nombramiento.

II.- DECLARA "EL COMODATARIO"

a).- Que es un Instituto, tendiente a realizar programas cuyo objetivo son:

- Garantizar el principio democrático de la publicidad de los actos de los entes públicos.
- Impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones públicas.
- Propiciar la evaluación del desempeño de los entes públicos. Entro otros.

b).- Que acredita su personalidad legal con copia del Acta de la reunión del pleno de la Comisión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, inscrita en el protocolo notarial con el Volumen VII, instrumento público número 309 de fecha 09 de Febrero de año 2008. Y quien se encuentra legalmente capacitado para representar al mencionado Instituto.

c). Que su sede será en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, con domicilio oficial en calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo Zona Centro C.P. 87000 en Ciudad Victoria Tamaulipas.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL COMODANTE" concede a título gratuito al "**COMODATARIO**" el uso de los bienes muebles que se relacionan en la declaración I, inciso A de este contrato.

SEGUNDA.- Convienen las partes que el uso a que se destinará a los bienes materia del presente Contrato será para cumplir con los objetivos de la Declaración II, inciso A, de este Contrato.

TERCERA.- "EL COMODATARIO" no puede conceder a un tercero el uso del los bienes materia del presente Contrato sin la autorización expresa y por escrito de parte del "**COMODANTE**", así como destinar los bienes exclusivamente a lo convenido en la cláusula segunda de este Contrato.

CUARTA.- "EL COMODATARIO" cubrirá los gastos por concepto de mantenimiento de los muebles durante la vigencia del presente Contrato, y en caso de que los bienes que se derivan de este contrato causen baja por deterioro o por obsolescencia deberán de realizar la entrega en la bodega ubicada en el KM. 7.5 de la antigua Carretera a Mante, con el formato de baja correspondiente a la Dirección de Patrimonio Estatal.

QUINTA.- Para la interpretación y cumplimiento del Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Correspondientes.

SEXTA.- Ambas partes convienen que la vigencia del Contrato será a partir de la fecha del presente contrato hasta el 31 de Diciembre de 2010.

SEPTIMA.- Las partes manifiestan, que su voluntad ha sido libremente expresada y que su consentimiento no se encuentra viciado por dolo, error, mala fe e ignorancia, por lo cual enterados del contenido firman el presente Contrato al calce quienes en el intervienen, en Ciudad Victoria, Tamaulipas a los 14 días del mes de Marzo del dos mil siete.

EL COMODANTE



C. ING. SERGIO OLIVERIO CASTILLO
SAGASTEGUL
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

EL COMODATARIO



C. L.A.E. JUAN CARLOS LÓPEZ
ACEVES
COMISIONADO PRESIDENTE DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
DE TAMAULIPAS

TESTIGOS

C.P. CARLOS OCAÑA ARTOLOZAGA
DIRECTOR DE PATRIMONIO
ESTATAL



C. LIC. ANDRES GONZALEZ
GALVAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
ITAIT